

Resolución Nº 7925-10

Puerto Montt, 25/08/2009

## **VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y

## **TENIENDO PRESENTE:**

- A. La subvención aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 17/Noviembre/2008, a la ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS AUTISTAS PUERTO MONTT - ASPAUT, por la suma de \$ 2.226.000.-
- B. El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y la ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS AUTISTAS PUERTO MONTT - ASPAUT , para la entrega de una subvención Municipal, correspondiente a : 2do Semestre - Aporte Anual.-

1er Semestre \$ 1.113.000.-2do Semestre \$ 1.113.000.-

## A. RESUELVO:

RATIFÍQUESE, el convenio suscrito con fecha 06/Abril/2009, el cual pasa a ser parte integrante de esta resolución por la suma de \$ 1.113.000.-

**IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta 24.01.004. Transferencias a Organizaciones Comunitarias .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

CSA/maa.

Muhicipal

OFICINA DE PARTES

0 7 SEP 2009 Nº SISTEMA CORRESPONDENCIA E CL LA Comunitario

ANGELA BASTIAS GOMEZ
MUNICIPALIDAD DE PTO. M ... DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO(S) ERTO MO

Direction Desarrollo